
CUENTAS ANUALES PYMES DE
FEDERACIÓN INSULAR DE VELA DE TENERIFE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.895,64	2.240,14
I. Inmovilizado intangible.	4		
II. Inmovilizado material.	4	14.895,64	2.240,14
III. Inversiones inmobiliarias.			
IV. Inversiones en empr. del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo.			
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		64.484,99	46.639,68
I. Existencias.			235,40
II. Deudores	5	18.865,00	8.888,60
1. Afiliados y otras entidades deportivas		18.865,00	888,60
a) Afiliados y otras entidades deportivas a l.p			
b) Afiliados y otras entidades deportivas a c.p		18.865,00	888,60
2. Deudores varios			
3. Otros deudores.			8.000,00
III. Inversiones en empr. del grupo y asociadas c. p.			
IV. Inversiones financieras a corto plazo			
V. Periodificaciones a corto plazo.			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	5	45.619,99	37.515,68
TOTAL ACTIVO (A+B)		79.380,63	48.879,82

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature below it, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		61.245,61	24.790,58
A-1) Fondos propios	7	55.949,84	24.790,58
I. Fondo social		20.660,44	20.660,44
1. Fondo social		20.660,44	20.660,44
II. Reservas	7	35.952,50	14.219,64
III. Resultados de ejercicios anteriores		-11.458,05	-23.774,96
1. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-11.458,05	-23.774,96
2. Aportaciones extra. para compensación de pérdidas			
IV. Resultado del ejercicio (beneficio o pérdida)	7	10.794,95	13.685,46
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	7/12	5.295,77	
B) PASIVO NO CORRIENTE			20.364,31
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.	6 y 7		20.364,31
1. Deudas con entidades de crédito.			20.364,31
2. Acreedores arrend. Financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades vinculadas			
IV. Otros acreedores			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		18.135,02	3.724,93
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores arrend. Financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas			
IV. Acreedores varios	6	18.135,02	3.724,93
1. Proveedores		563,01	307,90
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otras deudas de la actividad	6	17.572,01	3.417,03
V. Periodificaciones a corto plazo.			
VI. Deuda con características especiales a c. p.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		79.380,63	48.879,82

(Debe) Haber	Notas de la Memoria	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios.	11	8.602,30	69.423,60
a) Ingresos federativos y ventas	11	8.602,30	
b) Prestación de servicios			
4 Aprovevisionamientos.	9	-23.300,90	-6.068,08
5 Otros ingresos de explotación.			11.476,90
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación	12	129.177,79	
6 Gastos de Personal		-24.895,34	-17.268,54
7 Otros gastos de explotación		-77.552,64	-41.916,14
8 Amortización del Inmovilizado	4	-1.553,57	-1.387,47
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.			
12. Otros resultados		335,44	-563,49
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		10.813,08	13.696,78
13. Ingresos financieros.			
a) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			
14. Gastos financieros.		-18,13	-11,32
15. Variación de valor razonable en instrum. financieros			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Otros Ingresos y Gastos de Carácter Financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreed.			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-18,13	-11,32
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		10.794,95	13.685,46
19. Impuestos sobre beneficios.			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	7	10.794,95	13.685,46

MEMORIA del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Insular de Vela de Tenerife (en adelante "la Federación" o "la entidad") es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio e independiente del de sus asociados.

La Federación tiene plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines consistente en la promoción, práctica y desarrollo de la modalidad deportiva de vela, en todas sus especialidades, dentro del ámbito territorial de la isla de Tenerife. Se encarga por tanto de reglamentar el deporte de la vela en el ámbito de la isla, de marcar las directrices deportivas, ya sea en enseñanza o competición y de colaborar en coordinación con clubes e instituciones en el desarrollo de programas de enseñanza, logrando la integración y el fomento del deporte de la vela en la sociedad tinerfeña.

Esta entidad ostenta el carácter de utilidad pública ya que, además de las funciones inherentes a la condición de entidad privada, ejerce, por atribución expresa de la Ley 1/2019 de 30 de enero de la Actividad Física y Deporte de Canarias, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agentes colaboradores de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se encuentra integrada en la Federación Canaria de Vela, rigiendo para la misma los Estatutos definitivos de la Federación Canaria de Vela, aprobados por Resolución de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, el día 27 de febrero de 1997.

La Federación está integrada actualmente por los 8 clubes deportivos, jueces, técnicos y los deportistas federados.

La Federación Insular de Vela de Tenerife se encuentra inscrita desde el 27 de febrero de 1997 en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias, con el número 1547/93-C BIS B.

Tiene asignado el código de identificación fiscal Q3878016I. Su domicilio fiscal es Calle Las Mercedes S/N Planta 3 Pta.55 C. del Deporte Pabellón Santiago Martín , La Laguna.S S/N, desde donde desarrolla su actividad desde 2020 en virtud del contrato de cesión de uso firmado con IDECO el 19 de diciembre de 2020.

Se rige por sus propios Estatutos, sus reglamentos federativos y entre otras disposiciones por la Ley 1/2019 , de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias , el Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias y demás normativa autonómica de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la Asamblea celebrada el día 9 de diciembre de 2022 tomó posesión de su cargo el actual Presidente de la Federación, David Gómez Rojo, siendo la fecha de nombramiento de los miembros que integran la Junta de Gobierno de la entidad, el 14 de diciembre de 2022. Dichos nombramientos quedaron registrados el 29 de diciembre de 2022 en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias

Las cuentas anuales de la Federación están depositadas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias desde los ejercicio 2010 hasta el ejercicio 2021.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Marco normativo

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, dichas normas no serán de aplicación a las Federaciones Deportivas Españolas y Federaciones territoriales de ámbito autonómico integradas en ellas, ni a Clubes profesionales y Asociaciones Deportivas declaradas de utilidad pública ya que, atendiendo a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las Federaciones deportivas, se regirán por sus normas adaptación sectorial en vigor, que fueron aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994. No obstante, podrá incluir información que, por su carácter de utilidad pública, pueda requerirse en la adaptación del PGC de las entidades sin fines lucrativos.

Dado el carácter no mercantil de la Federación y la naturaleza de sus operaciones, que no tienen por finalidad la obtención de lucro, la Junta Directiva ha considerado adecuado y conveniente realizar las modificaciones introducidas por la Orden indicada. Si bien las cuentas anuales se formulan adaptadas al modelo de cuentas de PYMES, se han habilitado, para una mayor comprensión, cuentas específicas, denominaciones, contenido y desgloses en la memoria, añadiendo conceptos adecuados para la actividad deportiva tal y como establece y prevé el Plan sectorial. Con ello, atendiendo a la naturaleza de los hechos, se intenta lograr una mejor comprensión y mejor reflejo contable de la significación económica y financiera de la Federación.

Por este motivo, y a falta de una nueva adaptación sectorial del PGC 2007 a las Federaciones Deportivas, esta entidad preparará las cuentas anuales, a partir de este ejercicio 2022, aplicando el Plan Sectorial indicado, (aprobado por Orden de 2 de febrero de 1994) en todo aquello que no se oponga ni contradiga lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por Real Decreto 1515/2007 y las modificaciones introducidas al mismo mediante Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, y el real Decreto 602/2016.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2022 habiéndose aplicado los principios y criterios de valoración recogidos en la normativa anteriormente indicada, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Para mostrar la imagen fiel, no ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por los miembros de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, 11 de agosto de 2022 y registradas en el Registro de Entidades Deportivas.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación Insular de Vela de Tenerife ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. A efectos de una mayor comprensión se han incorporado en las cifras del ejercicio 2021, auditadas, determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables. Hasta el ejercicio anterior

Durante el ejercicio 2022 los cambios producidos en criterios contables tienen que ver con la consideración de los distintos tipos de ingresos que recibe la Federación como entidad no mercantil, sin ánimo de lucro y el reflejo de estas cifras en la cuenta de Resultados. Considerando la aplicación del Plan sectorial de Federaciones Deportivas a partir de este ejercicio 2022, en todo lo que no se oponga a lo establecido en el PGC2007, las cifras de ingresos reflejadas en la cuenta de Resultados no pueden compararse con las reflejadas en el ejercicio anterior ya que ambas se han indicado siguiendo distintos criterios. No obstante, los cambios realizados están relacionados, en su caso, con la clasificación y en la presentación, no con la valoración económica.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Sin embargo siguiendo el criterio de la Junta Directiva, y llevándose a estudio por la auditoría de ejercicios anteriores, se ha llevado a reservas el saldo existente en la cuenta de "deudas a largo plazo con entidades de crédito" saldo que, en su origen y desde hace años, se reflejaba como correspondiente a una póliza de crédito con una entidad financiera que ya no existe y sin que haya registro de la misma en los informes del Banco de España.

Igualmente se ajustó el saldo de la cuenta clientes de dudoso cobro y su correspondiente provisión, proveniente de ejercicios anteriores, de los que no se pudo identificar su procedencia por carecer de registros que indicaran quienes eran los clientes.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad y las normas del Plan sectorial de las Federaciones deportivas, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indican a continuación las normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas en el Plan general de Contabilidad vigente.

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En su caso, se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

ELEMENTO	PORCENTAJE
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	12-30
Otro Inmovilizado	20

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido permutas de carácter comercial ni no comercial.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuible; no obstante, estos últimos podrán restarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Insular de Vela de Tenerife al 31 de diciembre de 2022

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra, en su caso, los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Sin contenido

No hay en el ejercicio 2022 en los balances de la Federación inversiones financieras, a corto ni a largo plazo, ni tampoco con empresas asociadas, o multigrupo.

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en otras entidades o empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2022

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Insular de Vela de Tenerife al 31 de diciembre de 2022

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad, en su caso, incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones recibidas para la adquisición de inmovilizado se contabilizan en la cuenta correspondiente al activo

3.12. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Insular de Vela de Tenerife al 31 de diciembre de 2022

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente, en relación al inmovilizado material:

Concepto	Saldo 01.01.2022	Altas	Bajas/ Reclasif.	Saldo 31.12.2022
Equipos informáticos	2.547,76		317,00	2.230,76
Elementos de transporte	18.768,66	14.997,00	1.265,15	32.500,51
Otro Inmovilizado	5.484,50		5.110,44	374,06
	26.800,92	14.997,00	6.692,59	35.105,33
Amortización	-24.560,78	-1.553,57	5.904,66	-20.209,69
Valor neto inmovilizado	2.240,14			14.895,64

Las altas corresponden a la adquisición de un Motor Honda BF40 el 21.03.2022 por 8.972,00 euros y a la compra de un remolque náutico NCE el 29.12.2022 por importe de 6.025 euros

Al final del ejercicio la entidad ha realizado reclasificaciones y ajustes de saldos entre cuentas de inmovilizado y sus correcciones valorativas que no estaban adecuadamente reflejadas, con el fin de clasificarlas según la naturaleza y uso del bien. Asimismo ha dado de baja de la contabilidad el valor de algunos bienes ya inexistentes en la entidad y a su correspondiente amortización acumulada, reconociendo, en su caso un resultado negativo o positivo en la cuenta de resultados.

El desglose de los saldos de inmovilizado, su coste y amortización, a que hace referencia el cuadro anterior, se indican a continuación, siendo los bienes propiedad de la Federación que están actualmente afectos a la explotación y en uso al 31.12.2022:

CONCEPTO	FECHA	Coste	%	Amortización acumulada 01.01.22	Dotación 2022	Amortización acumulada	Pendiente amortizar
RATON Y MALETIN ORDENADOR	08/06/2015	18,00	25,00	18,00		18,00	
VHF PORTATIL ICOM	19/09/2016	348,29		348,29		348,29	
VF ICOM IC-M23		310,00	20,00	310,00		310,00	
HF ICOM IC-M35		390,00	25,00	390,00		390,00	
ACER EXTENSA 15 EX2540-30C9	29/06/2017	404,00	10,00	363,60	40,40	404,00	
PORTATIL ACER NX.EFZEB.003	08/11/2020	760,47	25,00	217,62	190,12	407,74	352,73
EMBARCACION FEDETEN 3	2011	11.915,00		11.915,00		11.915,00	
REMOLQUE EMBARCACION	28/09/2015	2.794,41	12,50	2.486,91	250,00	2.736,91	57,50
COLOCACION BALONES DE LANCHAS	02/01/2017	1.247,43	12,00	767,40	153,45	920,85	326,58
BALONES DE LANCHAS	02/01/2017	1.546,67	29,27	1.546,67		1.546,67	
REMOLQUE NAUTICO NCE-60-16-25	29/12/2022	6.025,00	12,50	0,00	6,19	6,19	6.018,81
MOTOR HONDA BF-40 DK4 NS: BBDJ-131	21/03/2022	8.972,00	12,00	0,00	843,61	843,61	8.128,39
VENTILADOR ORBEGOZO SF 0147	19/07/2016	25,06		25,06		25,06	
PROYECTOR	27/02/2018	349,00	20,00	267,57	69,80	337,37	11,63
TOTALES		35.105,33			1.553,57	20.209,69	14.895,64

Cuentas anuales PYMES de la Federación Insular de Vela de Tenerife al 31 de diciembre de 2022

En las embarcaciones en uso no se ha generado provisión alguna por deterioro, ni se han dado de baja.

Se valoran a su coste de adquisición o producción, además del importe facturado después de deducir cualquier rebaja o descuento en el precio, todos los gastos adicionales y cualquier impuesto o gasto necesario para su efectiva puesta a punto.

La entidad, aparte del inventario de bienes detallado anteriormente, tiene registrado en sus cuentas un importe global de inmovilizado totalmente amortizado por importe total de 135.726,95 euros correspondiente al coste inicial de bienes, embarcaciones y material náutico diverso adquirido desde los inicios de la Federación y que desde el cierre de las instalaciones del CIDEMAT está pendiente de regularizar contablemente o mantener en inventario, siguiendo el criterio en función a que haya sido desechado por deterioro, cedido o donado definitivamente. Dado que dichos bienes se encuentran contablemente totalmente amortizados su valor económico es nulo a efectos de presentación en el balance al 31 de diciembre de 2022.

Inmovilizado Intangible.

En relación con el inmovilizado intangible, corresponde a las aplicaciones informáticas por 618,00 cuyo coste se encuentra totalmente amortizado en 618 euros.

El Inmovilizado Intangible, se reconoce por su coste de adquisición, y su amortización se calcula de acuerdo al método lineal, según la vida útil estimada.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la normativa.

b) Activos financieros a corto (sin incluir el saldo de efectivo y otros activos líquidos)

Saldo de los activos financieros a corto plazo reflejados en el balance de situación:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO	Saldo 2022	saldo 2021
Prestamos y partidas a cobrar	18.865,00	8.888,60

La composición de esta partida al 31.12.2022 es la siguiente:

Deudores:

Federación Canaria de Vela	300,00
IDECO	18.625,00
Otros	- 60,00
Total	18.865,00

El saldo de IDECO corresponde al cuarto pago (25%) pendiente de recibir al 31.12.2022, según el Convenio de colaboración formalizado entre dicha entidad mercantil y la Federación el 13.04.2022, según el cual, se abonará previa presentación de la memoria justificativa final del proyecto realizado. Dicho cobro se hizo efectivo los primeros días del año 2023.

Efectivo y otros:

El importe reflejado en este epígrafe del Balance por 45.619,99 eu, es el saldo que a 31.12.2022 mantenía la Federación en la cuenta corriente abierta a su nombre en la entidad financiera Caja de Arquitectos.

6. PASIVOS FINANCIEROS.

Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la normativa.

a) Pasivos Financieros a largo plazo

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A LP	saldo 2022	saldo 2021
Deudas con entidades de crédito	0,00	20.364,31

En este ejercicio se ha regularizado contra la cuenta de Reservas el saldo que aparecía en libros bajo el título "Deuda Cajacanarias Póliza de crédito" y que ha venido manteniéndose desde ejercicios anteriores en el balance en aplicación del principio de prudencia hasta el 31.12.2021. La entidad, antes de proceder a la regularización de este saldo, ha solicitado, entre otros, en la Base de datos CIRBE, (Central de información de Riesgos del Banco de España), información actualizada a 31.12.2022, sobre créditos, avales, préstamos de la que pudiese ser titular la Federación y dicho informe refleja la inexistencia de cualquier deuda financiera por parte de esta entidad. Dada la antigüedad de este pasivo por importe de 20.364,31 euros, cuya composición se desconoce y teniendo la certeza por tanto que no se liquidará en un futuro, la Junta Directiva ha optado por regularizar este saldo contra una cuenta de Reservas tal y como se refleja en la **Nota 7** de esta memoria.

b) Pasivos Financieros acorto plazo:

Tienen el siguiente detalle en el Balance:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP	Saldo 2022	saldo 2021
Débitos y partidas a pagar	18.135,02	3.724,93

El desglose del saldo al 31.12.2022 por deudas que se liquidan en el corto plazo es el siguiente:

Proveedores	563,01
Acreedores diversos	4.064,59
Real Club Náutico de Tenerife	700,04
Beneficiario Beca Cristobal Amador	6.600,00
Nautica el Pris SLU	1.951,57
Club Deportivo Daniel Bruch	1.300,00
Viajes Mercatravel SLU	935,27
Admon públicas retenciones y ss	2.020,54
	<u>17.572,01</u>

El importe reflejado bajo el concepto Beneficiario Beca Cristóbal Amador está relacionado con las Bases de las Becas aprobadas con fecha 28 de julio de 2022 y el gasto correspondiente por dicho

Cuentas anuales PYMES de la Federación Insular de Vela de Tenerife al 31 de diciembre de 2022

importe. Según Resolución 01/2023 de 20.01.2023 del Presidente de la Federación, se procederá en 2023 a conceder y a abonar las becas a regatistas que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de las mismas.

El saldo de acreedores diversos incluye un importe pendiente de pago a la empresa Gulberas, S.L. por 559,13 euros correspondiente a una factura procedente de ejercicios anteriores, diciembre 2019, sobre la cual la Federación ha realizado todas las acciones para cancelarla sin que hasta la fecha haya sido posible debido a la falta de comunicación por parte de dicha empresa. La nueva Junta Directiva conocedora de este asunto ha decidido hablar de nuevo con la empresa.

En este ejercicio se ha regularizado contra resultados un importe total de 1.123,37 euros correspondiente al saldo neto de cuentas deudoras y acreedoras, con importes poco significativos y procedentes de ejercicios anteriores que por su antigüedad no serían ya liquidados en un futuro

Se incluye el saldo de 2.020,54 correspondientes a deudas con Administraciones públicas por retenciones y cuotas de seguridad social que se liquidan en enero 2023.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han realizado correcciones en el ejercicio 2022.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Sin contenido

d) Empresas del grupo, multi-grupo y asociadas.

Sin contenido

7. FONDOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

Los Fondos propios de la Federación insular de Vela al final del ejercicio 2022 ascienden a 55.949,84 euros. El desglose y movimientos durante el ejercicio, de las partidas que lo componen es el siguiente:

Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2022
Fondo social ejercicios anteriores	20.660,44				20.660,44
Reservas	14.219,64	1.368,55		20.364,31	35.952,50
Rtados negativos ejercicios anteriores	- 23.774,96	12.316,91			- 11.458,05
Resultado del ejercicio (Excedente)	13.685,46	10.794,95	13.685,46		10.794,95
Totales	24.790,58	24.480,41	13.685,46	20.364,31	55.949,84

Las entradas corresponden al resultado positivo obtenido en este ejercicio 2022 y a la distribución del resultado obtenido en 2021 cuyo total se refleja distribuido como salida. El importe de otros movimientos, corresponde al traspaso a Reservas comentado en la Nota 6 de esta memoria. Los saldos reflejados al 31.12.2022 son los indicados en el Patrimonio Neto del Pasivo del Balance de Situación.

Cuentas anuales PYMES de la Federación Insular de Vela de Tenerife al 31 de diciembre de 2022

A continuación se detalla la composición de los resultados acumulados hasta el 31.12.2022 de acuerdo con el histórico de cuentas anuales e impuesto sobre sociedades presentados y otra documentación de la que dispone la Federación:

Desglose resultados ejercicios anteriores	Fondo social inicial	Reservas	Resultado ej. positivo	Resultado ej. negativo	Resultado +/- acumulado ejercicios anteriores	Reservas por ajustes	Total Fondos propios anual
2012 Acumulados anteriores	20.660,44			- 8.551,70	- 38.388,21		- 26.279,47
2013				- 15.817,31			- 42.096,78
2014				- 4.331,90	- 62.757,22		- 46.428,68
2015		6.204,80	23.062,49		- 67.089,12		- 17.161,39
2016			14.347,13		- 44.026,63		- 2.814,26
2017			34,07		- 29.679,50		- 2.780,19
2018			9.587,93		- 29.645,43		6.807,74
2019			8.014,84		- 20.057,50		14.822,58
2020		8.014,84		- 3.717,45	- 20.057,50		11.105,13
2021			13.685,46		- 23.774,95		24.790,59
movimientos 2022		1.368,55	10.794,95		- 11.458,04	20.364,31	
Acumulados 31.12.22	20.660,44	15.588,19			- 11.458,04	20.364,31	55.949,85

Total Reservas 35.952,50

Forma parte del Patrimonio neto la Subvención de capital concedida por el Cabildo de Tenerife por importe de 5.295,77 euros, cuya partida se ha destinado a cubrir el coste adquisición del remolque náutico indicado en la Nota 4 de esta memoria. La concesión de esta subvención se menciona igualmente en la Nota 12.

8. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31.12.2022 es:

Concepto	Saldos al 31.12.2022
Hac.Publica acreedora retenciones personal	776,25
Hac.Publica acreedora retenciones profesionales	499,77
Organsimos Seguridad Social acreedora	744,52
Total saldo indicado en la Nota 6 b)	2.020,54

A efectos del Impuesto General Indirecto Canario, la Federación está exenta en las actividades que realiza en cumplimiento de sus fines.

Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

Al ser una entidad sin fin lucrativo, tal como se define en la ley 49/2002, está acogida al régimen fiscal Título II de dicha Ley, se aplican dos correcciones sobre el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, que dejan la base imponible con resultado a cero.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, el representante de la Federación Insular de Vela de Tenerife, considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales PYMES tomadas en su conjunto

No hay gastos financieros que superen el millón de euros en el ejercicio 2022, por lo que no hay que informar de los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio (con el límite del 30% del beneficio operativo), ni de los que no han sido objeto de deducción, por superar el límite permitido, y se deducirán en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	Excedente (euros)
Resultado de la cuenta de Resultados	10.794,95
Correcciones de Resultado en la Cuenta PYG	0
Régimen fiscal de Entidades sin ánimo de Lucro.	0
Aumento (por los Gastos)	127.320,58
Disminuciones por los Ingresos	138.115,53
Base Imponible	
Cuota Integra (10%BI)	0
Deducción por inversiones en Canarias	0
Cuota Líquida positiva	0
Retenciones	0
Pagos Fraccionados	0
Resultado a pagar o devolver	0

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

De acuerdo con los Estatutos, el órgano de Gobierno y representación son el Presidente, la Junta Directiva y Asamblea General. Desde nuestro nombramiento como miembros de la Junta Directiva en mandato en diciembre de 2022, no han existido sueldos ni remuneraciones de cualquier clase a los miembros de los órganos de Gobierno y representación.

Asimismo indicar que, a 31 de diciembre de 2022, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros actuales de los órganos de gobierno.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Federación no tiene operaciones vinculadas con otras empresas ni personas físicas salvo las operaciones realizadas con los propios clubs a los que representa y con la Federación Canaria de vela en la que está integrada

Las operaciones durante el ejercicio 2022 con estas entidades han sido:

<u>FEDERACION CANARIA DE VELA</u>	<u>Volumen operaciones 2022</u>
Por compras y servicios prestados	18.572,34
Por facturación y servicios prestados	6.119,60

<u>Por compras y servicios prestados</u>	<u>Volumen operaciones 2022</u>
CLUB NAVEGANTES DE ARONA	2.129,33
CLUB DE MAR RADAZUL	1.567,96
REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	1.916,35
CLUB DEPORTIVO DANIEL BRUNCH	1.968,94
MEDANO KITE CLUB	300,00
<u>Por facturación y servicios prestados</u>	
CLUB DE VELA TAVANTE	2.904,00

Por otro lado, las acciones que por su carácter de utilidad pública ha llevado a cabo la Federación a través de Convenios de colaboración con Organismos Públicos, como agente colaborador de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, quedan indicados en la Nota 12 sobre Subvenciones.

10. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Total de personal medio en el ejercicio	Fijo	Eventual	Hombre	Mujer
Trabajadores de alta al Inicio				1
Altas durante el periodo				
Bajas durante el Periodo				
Plantilla Media discapacitada >=33%				
Plantilla Media total				1
Trabajadores en Alta al Final				
Plantilla Media Total				1

11. INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS

El detalle es el siguiente:

Ventas sin IGIC	35,00
Licencias de Navegación	5.791,40
Inscripción Seminario 2022	100,00
Alquiler embarcaciones y remolques	350,00
Ingresos- Organización Reg. Jueg. C	2.325,90
Total	8.602,30

Cuentas anuales PYMES de la Federación Insular de Vela de Tenerife al 31 de diciembre de 2022

12. SUBVENCIONES. (Epígrafe Otros ingresos de explotación)

Este epígrafe incluye los importes acordados en los Convenios celebrados entre la Federación durante el ejercicio con distintos organismos y sus características:

	RESOLUCIÓN/ ACUERDO DE COLABORACION	ORGANO CONCEDENTE	N EXP	FINALIDAD	TOTAL (€)	DURACIÓN	JUSTIFICACION
1	ADENDA DE 23/12/2021 AL CONVENIO DE 30/06/2021		163/2021	AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO IDECO 2021	27.000,00	28/02/2022	
2	CONVENIO DE COLABORACIÓN 21/09/2021 1º sem 2022	SOCIEDAD NAUTICA Y DEPORTES,SA		ZONA MARINA TENERIFE SALIDA AL MAR DE LOS FEDERADOS	7.260,00	21/09/2022	
3	CONVENIO DE COLABORACIÓN 10/03/2022	FUNDACIÓN DISA		ACTIVIDAD FOMENTO DEL DEPORTE	5.000,00	HASTA 31/12/2022	2023
4	CONVENIO DE COLABORACIÓN 13/04/2022	IDECO	2022-0010	Acciones en el ámbito deportivo insular de vela	74.500,00	HASTA 31/12/2022	2023
5	ADDENDA CONVENIO 12/08/2022	IDECO	2022-019	aumento partidas	10.000,00		
					3.181,64		
6	R. DIRECTOR INSULAR DE DEPORTES 15/11/2022	CABILDO DE TENERIFE Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes	E2022004508S0009	GASTOS DE GESTIÓN, ACTIVIDAD ORDINARIA	2.236,15	EJERCICIO 2022.	2023
				para MATERIAL INVENTARIABLE 5.295,77			
					129.177,79		

Ref.1. Se imputa a este ejercicio el importe del 2º pago de la Subvención 27.000,00 euros del Convenio de colaboración suscrito con IDECO en 2021 habiéndose ampliado el plazo de ejecución según resolución de fecha 17 de diciembre de la Consejera Insular de Deportes.

Ref.4 El Convenio de colaboración con IDECO suscrito en 2022 con una aportación de 74.500,00 euros se destina a la realización de las actividades propias de la Federación, a cubrir el servicio de mantenimiento de las neumáticas propiedad de IDECO por parte de la federación y a otros gastos de gestión.

Ref.6 La subvención del Cabildo de Tenerife está destinada a sufragar:

- Gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de la Federación 3.000,00. Con fecha 8 de junio de 2022 la Federación tuvo que reintegrar el importe de 763,85 por incidencia en la justificación de la misma.
- Adquisición de material inventariable: 5.295,77. Esta subvención se destinó a la adquisición del remolque náutico NCE detallado en la **Nota 4** por importe de 6.025 euros. Esta subvención de capital aparece reflejada en el patrimonio neto (**Nota 7**) y se irá imputando anualmente a resultados en base al criterio de amortización del bien financiado.

De conformidad con las reglas de valoración y registro del RD 1515/2007 para PYMES, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizarán inicialmente, con carácter general como ingresos, directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con lo que detalla el apartado 13 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones o legados que tengan carácter reintegrable se registraran como pasivo de la empresa, hasta que adquieran la consideración de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se registrarán por el valor razonable del bien recibido. Referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

13. CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL

Con fecha 10 de marzo de 2022 la Federación suscribió un acuerdo de colaboración con la FUNDACION DISA (REF. 3) por la que esta aportó 5.000,00 euros con el objetivo de promover y fomentar el deporte de la vela en las personas con diversidad funcional de la isla de Tenerife en actos que se organicen en las diferentes sedes de los clubes de vela de la isla. Dicha colaboración tiene vigencia desde la firma del acuerdo y hasta 31 de diciembre en que la Federación debe materializarla aportación económica.

14. HECHOS POSTERIORES

No hay hechos o circunstancias que hagan sospechar riesgos para el desarrollo de la actividad en la Federación. En lo concerniente a las actividades que desarrolla la Federación Insular de Tenerife, sigue desarrollando su actividad de forma habitual, a los distintos clubes de vela de Tenerife.

Continúan, los procesos de negociación con el Cabildo de Tenerife y sus entidades para obtener convenios de desarrollo y ayudas con el fin de financiar gastos e inversiones relacionados con la Federación de Vela Insular de Tenerife.

No hay hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

A juicio de los responsables de la elaboración de estas cuentas anuales, no hay hechos que fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.

15. FIRMA DE LA MEMORIA ECONÓMICA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD.

Las Cuentas anuales de la FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE correspondientes al ejercicio 2022 han sido formuladas a 31 de marzo de 2023 y se firman de conformidad por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Presidente:

Don. David Gómez Rojo

The block contains a handwritten signature in blue ink and a circular official stamp. The stamp features a sailboat and the text 'FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE' around the perimeter.

Vicepresidente:

Don. Leopoldo Mansito Pérez

A handwritten signature in blue ink.

Secretario:

Don Miguel Domingo Hernández Andreu.

Tesorero:

Don. Walter Anselmo Meneses Mora.

Vocal :

Doña. Sonia María Castro Martín

A handwritten signature in blue ink.